



Ref. EE N°: 2017- 232069 -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

ACTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Mendoza a los 08 días del mes de setiembre de 2021, siendo las 13:00 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el Subsecretario de Trabajo Abog. CARLOS SEGURA; por la Entidad Gremial UPCN, CRISTIAN GALDEANO, WALTHER BARBOSA, GUSTAVO MONTIVERO, OSCAR OVIEDO y GUSTAVO ALLUB, por el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Abog. IGNACIO BARBEIRA; por la Dirección de RRHH, la Lic. MARIANA LIMA; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Lic. DANIELA FERNANDEZ; por el Cuerpo Paritario Central, el Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Luego de las reuniones mantenidas en el mes de julio del presente año en las que se acordó modificar el acuerdo alcanzado en el mes de diciembre pasado, incrementando el básico y Adicional 2019 (ex 077) vigente al 30/11/2020, se propone la siguiente modificación: otorgar un nuevo incremento conforme simulaciones que se adjuntan, en el básico y Adicional 2019 (ex 077) vigente al 30/11/2020, del 6% en el mes de setiembre y un incremento en el básico y Adicional 2019 (ex 077) vigente al 30/11/2020, del 6% en el mes de noviembre; continuando la liquidación del bono de \$ 54000, representando éste el máximo esfuerzo que el Gobierno Provincial puede realizar en el marco actual de las finanzas provinciales y asegurando que sea una oferta sostenible y que la provincia pueda afrontarla en los meses venideros, por lo que solicitamos a la entidad sindical ponga a consideración de los agentes del sector la propuesta realizada. Los incrementos acordados deberán aplicarse con preeminencia sobre toda otra disposición legal y/o convencional, considerándose derogada toda norma en contrario. La oferta es integral para el año 2021 quedando sin efecto la audiencia prevista para el mes de noviembre del corriente año. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa que:** a).- en virtud que es la propuesta definitiva del gobierno al menos en esta instancia, y habiendo solicitado el traspaso del bono en negro a nuestros básicos. Y una reunión paritaria antes de noviembre y conseguido el traspaso en blanco al básico de los trabajadores y también continuar con el bono. **ACEPTAMOS** la propuesta del gobierno y solicitamos un mayor esfuerzo para no llegar a fin de año con la inflación superando nuestros salarios, haciendo reserva de que para el caso de convocarse a una nueva paritaria salarial antes de noviembre se nos convoque y/o de darse una propuesta superadora a la presente se aplique de forma automática. También solicitamos lo acordado en paritaria del mes de marzo el paso del bono remunerativo. Y además en noviembre se llame a paritaria para continuar con la elaboración del Convenio Colectivo de Trabajo Marco del régimen 05; fijando una fecha a la brevedad b).- Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional o régimen laboral privado ya que lo que cobra un empleado público mendocino es claramente peyorativo. c). Para los trabajadores de Registol Civil afectados a las elecciones del 12/09/2021 se les provea refrigerio o en su defecto el valor del mismo. d).- Como así también reiteramos los pedidos manifestados durante los últimos años de:

- Equiparación salarial ascendente, donde los adicionales más bajos sean equiparados a los más elevados para romper la inequidad creada entre distintas dependencias donde no se cumple el principio constitucional de Igual remuneración por igual trabajo

LIC. DANIELA A. FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Walter Barbosa
UPCN - San Martín 601 Ciudad, Mendoza

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Delgado
CRISTIAN ADEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza



MENDOZA GOBIERNO
MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

- En relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, se solicita proveer a los trabajadores de la indumentaria necesaria como así también de los elementos de protección personal adecuados, moviéndose en condiciones, etc.-----
- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento--
- Pase a planta de los trabajadores con Contrato de locación de servicios y obras.-----
- Reapertura de paritarias para el Fondo de la Transformación y Subsecretaría de Trabajo, y que se nos notifique porque las paritarias no han sido abiertas a la fecha.---

En el contexto actual de emergencia Sanitaria por Covid 19 hacemos especial hincapié en lo siguiente: -----

- Cumplimiento de los protocolos de trabajo y protección implementados en función de la Emergencia Sanitaria provocada por el Covid 19 con el aprovisionamiento suficiente y adecuado de elementos de protección y de limpieza necesarios-----
- Solicitamos se notifique de la realización de mesas técnicas a la entidad sindical como así también a los trabajadores del sector.-----

Por último solicitamos que el aguinaldo (S.A.C.) del mes de diciembre se abone en tiempo y forma a todos los trabajadores-----

En vista de que el impacto de los aumentos y el atraso en nuestros salarios es generalizado hacemos extensivo este pedido para todos los trabajadores de Régimen 05, SAyOT, como así también en todos los trabajadores públicos provinciales como de entes autárquicos y descentralizados.-----

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa que: se hace recepción de los puntos expuestos por la entidad sindical siendo remitidos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Se reitera el carácter definitivo de la propuesta la que consiste en otorgar un nuevo incremento conforme simulaciones que se adjuntan, en el básico y Adicional 2019 (ex 077) vigente al 30/11/2020, del 6% en el mes de setiembre y un incremento en el básico y Adicional 2019 (ex 077) vigente al 30/11/2020, del 6% en el mes de noviembre; continuando la liquidación del bono de \$ 54000 del modo que se ha venido realizando. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Barbosa, Leo
UPCN

Castro Alib
UPCN

DE BONTELA A. FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

CRISTIAN ABEL GAUDEANO
Secretario General
BPGN Mendoza

Abog. IGNACIO H. BARBERI
Subsecretario - Gest. Psa. y Modernización del Estado
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Abog. GUSTAVO SÍNZIG
Cargo: Perito
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA